



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

DECRETO DE ALCALDIA No.013- 2008/MDV-ALC

Ventanilla, 25 JUN. 2008

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA:

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de julio del presente año, se celebra el 187 Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, efectuada por el General José de San Martín.

Que, es pertinente evocar la historia patria y reafirmar el compromiso de desarrollo y progreso de nuestro país y distrito en particular, resultando importante y necesario que la población ventanillense se manifieste por dicha efemérides, expresándose cívicamente con actos de profundo patriotismo y ejemplares actitudes de buena vecindad;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley No. 27972;

SE DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER el Embanderamiento general del distrito de Ventanilla, desde el 01 de julio hasta el 31 de julio del presente año, con ocasión de conmemorarse el 187 Aniversario de la Independencia Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que todos los predios del distrito cuenten una limpieza adecuada de sus fachadas, recomendándose para este efecto el pintado de las mismas.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Fiscalización y Control, Gerencia de Participación Vecinal, Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Comunes, Gerencia de Imagen Institucional y demás unidades orgánicas correspondientes, el fiel cumplimiento del presente Decreto.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARIA GENERAL
Dra. ROSA MARIA V. CASTANEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL

A SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE VENTANILLA
CERTIFICA. Que la presente es copia fiel del original que obra en los archivos de esta comuna.

25 JUN. 2008

Ventanilla.....


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Dra. ROSA MARIA V. CASTANEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL

